



ACTA NO. 09

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL DE LAS ISLAS DEL ROSARIO NIT. 900.129.220-4

En la ciudad de Cartagena siendo las 9:00 a.m. del día martes ,15 de febrero de 2021, la Asamblea General se reunió, previa convocatoria realizada por el representante legal conforme a los estatutos y la ley.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quorum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea General.
4. Autorización al Representante Legal.
5. Informe de Gestión año 2020.
6. Ratificación de la no devolución de aportes de los aportantes
7. Dictamen de Revisor Fiscal Año 2020.
8. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros del Año 2020.
9. Lectura y Aprobación del Acta.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Revisada la asistencia se constata que estuvo presente en la reunión el 100% de los socios de la entidad.

2. Se procedió a la Lectura del Orden del día y quedó aprobado por unanimidad

3. Designación Presidente y Secretario

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: GLORIA ELENA TERESA MOLINA DE CHAVARRIAGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 32.430.341.



Secretario: GUIDO PRESUTTI BERRIO identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.106.958

4. Autorización a Representante Legal.

El presidente de la reunión toma la palabra manifestando la necesidad que tiene la fundación de acogerse al Régimen Tributario Especial, por lo cual, la Asamblea General autoriza al representante legal para que solicite ante la DIAN o demás organismos correspondientes que la **FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL DE LAS ISLAS DEL ROSARIO** sea actualizada como una entidad perteneciente al régimen tributario especial.

La Asamblea de General aprueba la decisión por unanimidad.

5. Informe de Gestión 2020

Toma la palabra la señora **GLORIA ELENA TERESA MOLINA DE CHAVARRIAGA**, y da conocer el informe d gestión del año 2020 a los asambleístas, el cual es anexo a esta Acta. No existe ninguna pregunta por parte de los presentes sobe el tema.

6. Ratificación de la no devolución de aportes de los fundadores.

La Asamblea de Fundadores ratifica la decisión unánime de todos los asociados o miembros de la **FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL DE LAS ISLAS DEL ROSARIO** manifestando que los aportes destinados por cada uno de los aportantes a la entidad, no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Así mismo, que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Por lo cual, esta entidad cumple con los requisitos y obligaciones para ser readmitida como contribuyente del Régimen Tributario Especial.

7. Toma la Palabra el señor Guido Presutti Berrio, Revisor Fiscal de la Fundación, el cual Presenta su dictamen a Corte de diciembre de 2020, el cual se anexa a esta Acta

8. Toma la Palabra la Contadora de la Fundación, expone los Estados Financieros a Corte de diciembre de 2020, informando que para esta



vigencia los excedentes de \$16.197.067, serán reinvertidos para el año gravable de 2021, en la continuación de los proyectos sociales y ambientales de las isla del rosario. Los Estados Financieros fueron sometidos a aprobación y los mismos son aprobados por unanimidad. Se anexa a esta Acta.

9. Aprobación del acta

Finalizada la reunión, se lee el acta por parte del secretario, y la cual es aprobada por unanimidad. Habiéndose agotado el orden del día y sin ningún otro asunto que tratar, el presidente de la Asamblea levanto la sesión.

Termina la sesión siendo las 12:00 p.m. del día martes, 15 de febrero de 2021.

GLORIA ELENA TERESA MOLINA DE CHAVARRIAGA

C.C. No. 32.430.341

PRESIDENTE

GUIDO PRESUTTI BERRIO

C.C. No. 73.106.958

SECRETARIO